

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROCESO DE ACREDITACION DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA

Teobaldis Mercado, Decano de la Facultad de Agronomía
CIUDAD UNIVERSITARIA CRA. 6ª. No. 76 - 103 - TELÉFONOS: 7860156 - 7860300 - 78603831
Web: www.unicordoba.edu.co Telefax: 7860255 –7906446 MONTERÍA – CÓRDOBA 2005

PRESENTACION

1. Política de calidad
2. Organización
3. El enfoque de calidad
4. EL Modelo
 - 4.1. Modelo de gestión de la calidad
 - 4.2. Modelo de autoevaluación
5. Proceso de implementación
 - 5.1. Proyecto de Autoevaluación
 - 5.2. Informe de Autoevaluación
 - 5.3. Evaluación externa

I. POLÍTICAS DE CALIDAD

Las políticas sobre la calidad en la Universidad de Córdoba, están expresadas en el Estatuto General y en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). El artículo 7. del Estatuto General establece que “Para la realización de sus funciones y objetivos y en cumplimiento de los altos requisitos de calidad, la Universidad de Córdoba podrá acogerse a los sistemas de acreditación consagrados en la Ley.”

Proyecto Educativo Institucional (PEI). (Acuerdo 016 de 2004), en lo referente a las políticas de calidad, manifiesta que :

“La oferta académica y la ampliación de cobertura se enmarcan en los estándares e indicadores de calidad que requiere la educación superior, de conformidad con la capacidad física, logística y humana de la institución.

Los procesos de selección y admisión de estudiantes de la Universidad de Córdoba en todas las modalidades y niveles de su oferta académica, obedece a un sistema fundamentado en los méritos académicos que garanticen la transparencia, objetividad, igualdad y equidad.

La apertura, cierre o modificación de todo programa académico requiere un proyecto que justifique su viabilidad y factibilidad académica, económica y social.

La evaluación de la gestión académica y administrativa se implementa mediante un sistema de indicadores de calidad, logros y grados de ejecución, para mejorar y reorientar los procesos académicos.

La Universidad promueve en la comunidad universitaria la cultura de la calidad del medio ambiente, dentro y fuera de la institución

Estas políticas se constituyen en el referente institucional para la formulación del proyecto Educativo del programa (PEP). Que contiene los objetivos, estrategias, metas y recursos.

II. ORGANIZACIÓN

La responsabilidades del proceso de acreditación, compete desde al Consejo Superior Universitario, quien define las políticas en materia de calidad, el Rector y Vicerrectores quienes ejecutan las políticas, hasta quienes realizan tareas específicas en la construcción de indicadores de calidad. La estructura organizacional existente se apoya con la conformación de comités y grupos de trabajo, a través de la cual la Universidad se propone cumplir con las funciones académicas y administrativas así:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ACREDITACIÓN. Mediante el Acuerdo N° 074 de 2002 el Consejo Superior Universitario integró el Comité Institucional de Acreditación de la Universidad de Córdoba para apoyar y coordinar las actividades en los distintos programas académicos.

COMITÉ DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA

El Consejo de Facultad mediante Resolución conformó el comité de acreditación y Currículo del programa de Ingeniería agronómica El comité de acreditación y currículo estará conformado por profesores, estudiantes, del programa, para cumplir las funciones de organizar e implementar el proceso de Autoevaluación anual, Verificación

del plan de mejoramiento y coordinar las evaluaciones externas

Para el proceso de Autoevaluación, el Comité de Acreditación y Currículo del programa, concertó la conformación de los grupos de trabajo por factores de autoevaluación (Según el modelo propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación CNA), con la participación de docentes, administrativos, trabajadores y egresados del programa.

Adicionalmente el proceso de Acreditación en general y la Autoevaluación en particular, contó con la dirección, asesoría y colaboración del Consejo Nacional de Acreditación.

III. EL ENFOQUE DE CALIDAD

Dadas las características de la educación superior, y los componentes de un sistema, la gestión de la calidad puede orientarse por las entradas, los procesos y los resultados. La gestión por procesos, articula el conjunto de recursos y actividades que transforman elementos de entrada en elementos de salida. Para el caso que nos ocupa, la relevancia y la pertinencia social del programa, se refleja en desempeño de los egresado y reconocimiento de esta labor, el impacto de las investigaciones y el trabajo directo con las comunidades. Por lo anterior el modelo de la Universidad de Córdoba, se enmarca dentro del concepto de calidad total; considera las entradas el sistema al compromiso de la alta dirección por medio de las políticas institucionales; los procesos están definidos en lo académico y lo administrativo y las salidas o resultados en los egresados y su impacto en el medio

Calidad: La totalidad de las características de un programa académico que le confieren la aptitud de satisfacer las necesidades expresadas y las implícitas.

Proceso clave: Son aquellos procesos académicos y administrativos que inciden de manera significativa en los objetivos del programa académico y son críticos para el éxito en la formación profesional

Sistema: Estructura organizativa, procedimientos, procesos y recursos necesarios para implantar una gestión de la calidad, lograr y mantener la calidad académica. Están basados en una norma de reconocimiento nacional o internacional que tiene como finalidad servir de herramienta de gestión en el aseguramiento de la calidad.

5.2.2. Concepto de calidad. En este capítulo se desarrolla una revisión del concepto de calidad y su aplicación en la educación superior y en particular una aproximación conceptual a la calidad en el área del conocimiento específico del programa.

5.2.3. Factores que determinan la calidad

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en el documento Lineamientos para la Acreditación de Programas Académicos de pregrado, señala algunos aspectos a tener en cuenta para determinar la calidad de una institución o programa., que deben estar contenidos en la misión de la institución, cuyas características se identifican como:

- a). Las características universales expresadas en sus notas constitutivas. Estas características sirven como fundamento de la tipología de las Instituciones y constituyen los denominadores comunes de cada tipo.
- b). Los referentes históricos; es decir, lo que la institución ha pretendido ser, lo que históricamente han sido las instituciones de su tipo y lo que en el momento histórico presente y en la sociedad concreta se reconoce como el tipo al que esta institución pertenece (la normatividad existente, las orientaciones básicas que movilizan el sector educativo).
- c). Lo que la institución singularmente considerada define como su especificidad o su vocación primera (la misión institucional y sus propósitos).

IV. EL MODELO.

4.1. MODELO DE GESTION DE LA CALIDAD

Con el fin garantizar el éxito en el logro del reconocimiento o certificación de la calidad académica del programa, La Facultad de Ciencias Agrícolas, en la Universidad de Córdoba, puso en funcionamiento un modelo de gestión de la calidad. El modelo propicia la participación de los actores involucrados en el cumplimiento de la misión del programa. Para el modelo de gestión se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

4.1.1. Requisitos de la Calidad

Los requerimientos de la educación superior, en la formación de profesionales integrales, para el país y para un mundo globalizado, se traduce en un conjunto de exigencias expresadas en términos cuantitativos o cualitativos; que para las características de la Universidad de Córdoba y su entorno, deben reflejarse en un impacto en el desarrollo regional. Igualmente el compromiso con la calidad debe permitir su realización y su evaluación.

4.1.2. Requisitos de la Sociedad y el estado

El fundamento legal para el proceso de acreditación se expresa en la Ley 30 de 1992, las resoluciones del SESU, y la normatividad interna de la Universidad

4.1.3. Aseguramiento de la Calidad

Dentro de la comunidad académica se debe crear la cultura de la calidad, de tal manera, que el grado de cumplimiento o de satisfacción de los indicadores de calidad, sea el resultados de la ejecución de las actividades sistemáticas y planificadas implementadas dentro del sistema de la calidad y que se ha demostrado que son necesarias. Se debe asegurar y proveer la confianza adecuada ante el Estado y la sociedad que el programa académico cumple con los requisitos de alta calidad.

4.1.4. Gestión de la Calidad

El compromiso con el logro de indicadores de alta calidad, no debe entenderse como de obligatorio cumplimiento de las políticas institucionales, sino por el convencimiento personal de los actores vinculados al proceso de formación profesional. El proceso de gestión implica que el conjunto de actividades que materializan se lleven a cabo por funciones como:

- * Planificación de la calidad
- * Control de la calidad,
- * Aseguramiento de la calidad,
- * Mejoramiento de la calidad

El cuadro 1 se apoya de los fundamento de aporta la planeación estratégica para indicar la planeación y el control, como elementos fundamentales en el proceso de garantizar alta calidad

Marco de actuación	Planeación	Ejecución	Monitoreo y Evaluación
Gerencia Estratégica	Objetivos Estratégico	Proceso Acreditación	Indicadores
Situación actual (Diagnóstico)	Académicos	Modelo de Autoevaluación	Eficiencia
	Gestión	Plan de Mejoramiento	Eficacia
Situación futura (Visión y Misión)	Comunicación	Certificación	Efectividad
	Participación		Formación y aprendizaje

Con el propósito de orientar la gestión de la calidad de los programas académicos, se propone un compendio de procesos, los cuales han sido obtenidos al agregar a

las funciones sustantivas (usualmente reconocidas en las instituciones de educación superior) de docencia, investigación y proyección social, otras como internacionalización, bienestar, gestión, y apoyo organizacional el cuadro siguiente ilustra los procesos más importantes y los instrumentos de gestión.

Cuadro 2. Procesos académicos de formación profesional

PROCESOS	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
Formulación de Misión y PEP	Políticas Institucionales Proyecto Educativo del programa PEP. Mecanismos de Divulgación Evaluación y autorregulación del programa
Docencia	Plan curricular Integralidad del Currículo Flexibilidad del currículo Interdisciplinariedad Modelo pedagógico Sistema de evaluación del aprendizaje Recursos bibliográficos Recursos informáticos y de comunicación Recursos de apoyo a la docencia Evaluación del currículo
Investigación	Plan de Investigación Proyectos de Investigación Catalogo de Investigaciones Investigación formativa Grupos de Investigación Evaluación del impacto de la Investigación
Proyección social	Plan de Proyección social Proyectos de Proyección social Impacto de la proyección social
Internacionalización	Plan de Internacionalización Internacionalización del currículo Internacionalización de la Investigación Internacionalización de la Proyección social Evaluación de la Internacionalización
Bienestar	Plan de Bienestar Programas de Bienestar Evaluación de bienestar
Dirección	Plan de Acción para el programa Asignación de recursos Mantenimiento de los recursos asignados Evaluación de la Gestión

4.2. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN.

La autoevaluación como examen interno de las condicio-

nes e indicadores de calidad, de acuerdo con el C.N.A, se define en términos de:

- a). La evaluación que la institución hace de su desempeño con el objeto de mantener su calidad y mejorarla.
- b). La evaluación de la calidad propiamente dicha que debe realizarse por parte de aquellos que pueden penetrar en la naturaleza de lo que se evalúa.
- c). El reconocimiento de la calidad, por el cual se da fe pública de ella. (C.N.A: 1996; 16-18)

La autoevaluación consiste en el auto estudio llevado a cabo por las mismas instituciones o programas, sobre la base de los criterios, características, variables e indicadores definidos por el Consejo Nacional de Acreditación, la institución asume el liderazgo de este proceso y propicia la participación amplia de la comunidad académica en él.

4.2.1. MODELO OPERACIONAL

Para la organización del proceso en la Universidad de Córdoba, el Comité Institucional de Acreditación acoge el modelo de acreditación propuesto por el CNA, con fines de acreditación. Que se tomó como referencia para el programa

El Modelo de Autoevaluación, está basado en los Lineamientos para la Acreditación y la Guía de Procedimientos del CNA. El cual considera la medición de la calidad de los programas de pregrado a través de Factores, Características, aspectos e indicadores

Por consiguiente, el modelo de autoevaluación se ha construido mediante procedimientos que permiten pasar de los fundamentos conceptuales, incluidos los criterios, a la formulación de características y aspectos y a la construcción de indicadores. Sin embargo, en la utilización del modelo será posible proceder de manera contraria; es decir, partir de los indicadores y lo que ellos representan para valorar, con sentido de diagnóstico, los aspectos y emitir juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad.

Es procedente realizar los ajustes conceptuales y metodológicos pertinentes, de acuerdo con la naturaleza y especificidades de cada programa, mediante la formulación de un proyecto o propuesta de Autoevaluación; el cual se detalla en el siguiente tema sobre la implementación. El proceso se diseñó desde la lógica de la investigación formal, es de-

cir, se parte de un proyecto, seguidamente cumple la etapa de ejecución, de la cual se deriva un informe.

V. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo con las orientaciones del C.N.A, el procedimiento a seguir para el reconocimiento de la calidad de los programas por parte del Estado, es el siguiente:

1. Comunicación del representante legal de la institución dirigida al Consejo Nacional de Acreditación en la que exprese:

- * La voluntad de la institución de acreditar uno o varios de sus programas,

- *Conocimiento del documento "Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado" de CNA

- *El cumplimiento de las condiciones iniciales.

2. Apreciación de las condiciones iniciales de la institución mediante examen de la documentación enviada y visita realizada por miembros del Consejo Nacional de Acreditación. Si este Consejo considera que la institución cumple estas condiciones iniciales, lo comunicará y solicita a la Universidad determinar el tiempo dentro del cual deberá culminar el proceso de autoevaluación; la institución, una vez recibida esta comunicación, podrá iniciar formalmente el proceso de Acreditación. En caso contrario, el Consejo Nacional de Acreditación hará las recomendaciones pertinentes a la institución; una vez atendido las recomendaciones formuladas por el Consejo Nacional de Acreditación, la Universidad podrá solicitar una nueva visita de apreciación de condiciones iniciales.

3. Autoevaluación, constituye la iniciación formal del proceso de acreditación de un programa. Esta autoevaluación se guiará por los criterios e instrumentos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación. (C.N.A-Guía 03).

4. Informe de autoevaluación del programa académico que la institución remitirá al Consejo Nacional de Acreditación. Dicho informe debe poseer la estructura definida por el Consejo Nacional de Acreditación. (C.N.A-Guía 03).

5. Evaluación Externa. Designación, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, de los pares académicos encargados de la evaluación externa.

- * Realización de la visita de evaluación externa a la Institución.

- * Elaboración del informe de Evaluación Externa por parte de los pares académicos y envío del mismo al Con-

sejo Nacional de Acreditación, el cual podrá pedir las aclaraciones y complementos que estime convenientes. El C.N.A enviará copia del informe a la institución. Esta última podrá reaccionar al informe.

6. Evaluación Final que hace el Consejo Nacional de Acreditación, con base en los resultados de la Autoevaluación y la Evaluación Externa. Elaboración, por parte del Consejo Nacional de Acreditación del concepto técnico y remisión del mismo al Ministro de Educación Nacional para la expedición del acto de Acreditación. El concepto incluirá una recomendación sobre el tiempo durante el cual estará vigente la acreditación.

7. Certificación. Expedición, por parte del Ministro de Educación Nacional, del acto de Acreditación, con base en el concepto técnico emitido por el Consejo Nacional de Acreditación. La figura 1 sintetiza en tres componentes del proceso de acreditación

Si el programa no fuese acreditado, el Consejo Nacional de Acreditación comunicará el resultado de la evaluación a la institución, junto con recomendaciones pertinentes, de manera que la institución, si así lo considera, pueda desarrollar estrategias que posibiliten la iniciación de un nuevo proceso de acreditación, pasados al menos dos años.

DOCUMENTOS CNA	AUTOEVALUACION
Condiciones Iniciales Lineamientos para Acreditación Guía para Autoevaluación Guía para Evaluación Externa	Modelo de Autoevaluación Institucional Proyectos por programas académicos Medición de la calidad Socialización de resultados
PROCESO DE CERTIFICACION	
Informe de Autoevaluación (Debidamente documentado) Plan de mejoramiento de la calidad Gestión de la calidad Reconocimiento Estatal (MEN)	

5.1. PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN

Para abordar el proceso de autoevaluación, se formuló un proyecto de autoevaluación; en el cual se resaltar los aspectos conceptuales y metodológicos que orientaron el proceso. programa. Este proceso se realizó de manera ser autónoma, por el comité de acreditación del programa. El proyecto o propuesta de autoevaluación, contiene los siguientes elementos:

1. OBJETIVO
2. MARCO DE REFERENCIA
 - 2.1. Conceptos básicos relacionados con la calidad en general y en la educación superior
 - 2.2. Especificidades de la calidad para el programa
3. DISEÑO METODOLÓGICO
 - 3.1. FACTORES Y CARACTERÍSTICAS
 - 3.2. FUENTES DE INFORMACION
 - 3.3. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN
 - 3.3.1 Elaboración de los instrumentos y métodos para la recolección de la información
 - 3.3.2. Recolección de la información primaria y secundaria
 - 3.4. PONDERACIÓN
 - 3.5. PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS
 - 3.5.1. Evaluación del grado de cumplimiento de las características
 - 3.5.2. Validación de los resultados de Autoevaluación.
 - 3.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- 5.2. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

El informe final del proceso es un documento síntesis que indica los resultados de la autoevaluación, en términos de la calidad y el plan de mejoramiento. El informe fue avalado por el Consejo de Facultad y el Consejo Académico y presentar al Consejo Superior Universitario, para posteriormente ser presentado al Consejo Nacional de Acreditación
- 5.3. EVALUACIÓN EXTERNA

De la visita de los pares académicos para realizar la evaluación externa, se derivaron recomendaciones, que se habían contemplado en el plan de mejoramiento de la calidad del programa, lo cual le da transparencia al informe. El concepto de los evaluadores el informe cumple con la veracidad. Se resaltan aspectos a mejorar como:

 - Ofrecimiento de maestrías
 - Revisión del plan de estudios en cuanto al número de asignaturas y flexibilidad
 - Indexación de la revista de la Facultad

El programa fue acreditado por cuatro años, mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional